

INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE SUNCHOSA REPRESENTACIONES CIA.
LTDA. A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que para los comisario establece el articulo 321 de la ley de Compañias y la resolucioNº 90.1.5.3.005, mediante la cual se establece los requisitos minimo que debe tener el informe de Comisario; presento a ustedes el correspondiente al ejercicio economica de 1.995.

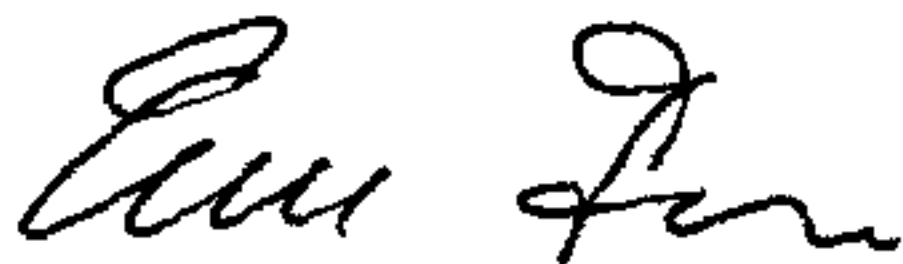
- Durante 1995, la compañía ha dado cabal cumplimiento a las disposiciones contempladas en la Ley de compañías y sus reglamentos, a las emanadas en su estatuto social .

- Los libros de contabilidad cumplen con disposiciones contempladas en código de comercio, en la ley de regimen tributario interno y en la Ley de Compañias

- Los registros contables estan debidamente respaldado y documentado

- Las cuenta de activos y pasivos han sido corregida mediante la reexpresión Monetaria.

ATENTAMENTE:



.....

Econ. Erasmo López

COMISARIO